

Regulación del Teletrabajo docente

Resumen de la Mesa Sectorial

4 de marzo del 2021

Sobre el borrador de regulación del teletrabajo docente

CCOO ha planteado que la propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos no es aceptable ya que hay muchas cuestiones, generales y concretas, que trabajar. Elementos clave que son líneas rojas para **CCOO**:

La regulación del teletrabajo docente en Madrid debe cumplir el EBEP y debe tener, al menos, las características básicas en cuanto a derechos del profesorado que recoge la regulación de teletrabajo para todos los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Todos los medios los debe de poner la administración. Esto debe quedar regulado absolutamente asegurado, previsto de forma que no dependa de ninguna variable condicionada.

La regulación del teletrabajo no puede ser un instrumento para recortar. Por ello, en ningún caso puede servir para no aumentar las plantillas necesarias o para no aplicar licencias y permisos o no sustituir a profesorado cuando es necesario.

En ningún caso se puede equiparar el teletrabajo a una medida de conciliación.

El teletrabajo docente no puede suponer una reducción de la atención educativa o una reducción de la atención para el alumnado y las familias o una merma en la coordinación del profesorado.

La jornada laboral del profesorado debe contabilizarse adecuadamente incluyendo la parte de teletrabajo para que se cumpla la normativa vigente en sus diferentes conceptos horarios. El teletrabajo no puede suponer la ampliación de facto la jornada del profesorado bajo ningún concepto.

Para **CCOO**, es fundamental que la regulación aborde adecuadamente el horario del profesorado cuando está en teledocencia por situaciones excepcionales como las que estamos viviendo, considerando los diferentes

conceptos horarios e incluyendo en horario lectivo toda la atención al alumnado en cualquier formato. Teniendo en cuenta esto, se deben poner todos los recursos para poder respetar el límite de horario lectivo. Este punto no está en absoluto desarrollado en el borrador de documento de la Consejería y supone uno de los problemas fundamentales del texto propuesto.

La administración debe asegurar las garantías y la formación del profesorado en materia de competencia digital, salud laboral y protección de datos.

Las especificidades de las distintas etapas, enseñanzas y servicios educativos no se contemplan adecuadamente en el documento. Esta carencia hay que corregirla.

CCOO ha expuesto, además, aportaciones concretas al documento que remitirá por escrito con el objeto de que sean asumidos por la administración en el proceso de negociación para contar con una regulación del teletrabajo docente con garantías y que responda a las necesidades de mejora de las condiciones laborales del profesorado.

Sobre el procedimiento de negociación

CCOO ha exigido un proceso de negociación adecuado y real, en el que se recojan e incorporen las aportaciones de las organizaciones sindicales de forma que se corrijan y subsanen las carencias y el documento final llegue a ser muy distinto de la propuesta de partida.

Los representantes de la administración educativa han manifestado que está dispuesta a asumir las consideraciones y aportaciones realizadas por las organizaciones sindicales.

Contestando a las consideraciones que ha realizado **CCOO**, han expresado que la intención no es, en ningún caso, aumentar el horario o la jornada del profesorado, comprometiéndose a modificar la redacción del texto para clarificar los diferentes puntos.

Próxima reunión: jueves 18 de marzo 2021

CCOO ha expresado que, como en todos los procesos de negociación que iniciamos, va a promover la participación del profesorado. Por ello, **CCOO** ha empezado a promover la participación del profesorado centro a centro y realizará una consulta antes de proceder a ratificar cualquier acuerdo o desacuerdo, una vez alcanzado un texto definitivo una vez finalizado el proceso de negociación.

Otras cuestiones tratadas

La vacunación del profesorado

Los representantes de la Dirección General de Recursos Humanos han dado información sobre el proceso de vacunación de docentes y personal educativo de los centros. Han expuesto que se ha vacunado ya a 31.000 profesionales (profesorado y personal educativo) y que se prevé que la semana próxima esté vacunada la totalidad de la plantilla de la Educación Pública menos de 55 años y se comenzará con las plantillas de los centros concertados.

Tras la petición de **CCOO** de la necesidad de vacunar a todo el personal educativo dependiente de contratos que realiza servicios de comedor, transporte y otros servicios.

Han informado, también, que una vez que se ha confirmado que la vacuna AstraZeneca puede aplicarse a personas con las patologías que inicialmente se excluyeron, se comenzará, también, la vacunación del profesorado y personal educativo menor de 55 con dichas patologías.

En relación a la reiterada exigencia de **CCOO** sobre la urgencia de vacunar a los mayores de 55, los representantes de la Administración han expresado que no depende de Educación ni de Sanidad de Madrid si no del protocolo regulado por Ministerio de Sanidad en el marco de la Conferencia de Consejeros de Sanidad. Por lo que se nos remite al Gobierno de España.

Información ampliada

[\(Nota informativa. Actualización información vacunación personal centros docentes\)](#)

Gestión de fondos europeos en los centros de educación de personas adultas (CEPA)

Nos comunican que la próxima reunión que se va a convocar es el martes 9 de marzo para dar cumplimiento a una sentencia ganada por **CCOO** sobre la gestión de los Fondos Europeos por parte de los Equipos Directivos de los Centros de Educación de Personas Adultas.

Ruegos y preguntas

CCOO ha planteado la necesidad de que los cupos extra y bajadas de ratios de grupos de este curso deben de mantenerse y mejorarse y que se deben instaurar las 18 horas lectivas en Secundaria, FP y Régimen Especial y 23 para Infantil y Primaria.

CCOO ha planteado también que no se ha dado respuesta al permiso retribuido al 100%, solicitado conjuntamente por todas las organizaciones sindicales de la Mesa, para estar en el domicilio con convivientes en cuarentena.

CCOO ha rechazado la interpretación que se está haciendo, en este momento, del acuerdo de días de libre disposición del profesorado y ha solicitado la convocatoria de una Mesa de Seguimiento del Acuerdo dados los problemas que se están produciendo con el uso de los días de libre disposición, pues se está obligando en bastantes casos a utilizarlos para fines distintos a los que estaban pensados y otros casos están existiendo problemas para su concesión.

CCOO ha instado a la administración a iniciar la negociación del complemento de Tutoría para el profesorado de Primaria dado que la administración se comprometió, de forma explícita, a negociar a partir de enero del 2021 el complemento de tutoría para las maestras y maestros de CEIP que no se ha cumplido.

CCOO ha reiterado la necesidad de adaptar los protocolos de salud y seguridad en los centros educativos dadas las nuevas situaciones y la evolución de la pandemia así como la urgencia de convocar a los Comités de Seguridad y Salud.

CCOO ha recordado también que están pendientes de convocar mesas técnicas relativas a distintas enseñanzas, etapas y servicios educativos que hemos venido solicitando desde hace meses.

Los representantes de la administración han contestado que no han olvidado ninguno de los temas pendientes pero sin dar respuestas concretas ni plantear un calendario concreto para tratar los temas urgentes que ha planteado **CCOO**.

CCOO seguirá presionando y realizando todas las actuaciones necesarias para forzar a la Consejería a tratar todos los temas planteados y para conseguir las reivindicaciones y objetivos necesarios para alcanzar las mejoras de condiciones laborales del profesorado que son necesarias.